



La fuerza que transforma Bolivia

CD 012

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

**OBJETO: CONTRATACIÓN DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN "ILLIMANI DE COMUNICACIONES S.A. ATB RADIO" PARA LA DIFUSION PUBLICITARIA DURANTE LA GESTIÓN 2015
CODIGO DE PROCESO N° EPNE-01-UCC-513-15**

La Paz, 04 de diciembre de 2015
N° YPFB-GNCO-535-2015

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII párrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 353 de fecha 08 de octubre de 2015 se designó a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

El RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el siguiente informe de Evaluación y Recomendación: N° YPFB-GNCO-1111/2015 de fecha 02 de diciembre de 2015, emitido por el Comité de Contratación.

SEGUNDO.- Adjudicar la **CONTRATACIÓN DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN "ILLIMANI DE COMUNICACIONES S.A. ATB RADIO" PARA LA DIFUSION PUBLICITARIA DURANTE LA GESTIÓN 2015**, con código N° **EPNE-01-UCC-513-15** a la empresa **ILLIMANI DE COMUNICACIONES S.A.**, hasta un importe total máximo de Bs50.000,00 (Cincuenta mil 00/100 bolivianos).



Nº	DETALLE DEL SERVICIO	CATEGORIA (ALCANCE)	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (Bs.)	PLAZO DEL SERVICIO
1	CONTRATACIÓN DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN "ILLIMANI DE COMUNICACIONES SA-ATB RADIO" PARA LA DIFUSIÓN PUBLICITARIA DURANTE LA GESTIÓN 2015	Nacional	SEGUNDO	5,00	DESDE EL DIA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
		La Paz	SEGUNDO	2,00	
		Cochabamba	SEGUNDO	1,80	
		Santa Cruz	SEGUNDO	2,00	
		Oruro	SEGUNDO	1,00	
		Potosí	SEGUNDO	1,00	
		Sucre	SEGUNDO	1,00	
		Tarija	SEGUNDO	1,00	
		Trinidad	SEGUNDO	1,00	
Cobija	SEGUNDO	1,00			





La fuerza que transforma Bolivia

CD 012

TERCERO.- Notificar con la presente Nota Expresa al oferente que participó de la presente contratación y publicar en la página web de YPFB.

Lic Rene Raul Cruz Huarachi
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS

RCH/zqo
C.C. Archivo

